

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**  
**SERVICIOS DE CONSULTORIA**

<b>Entidad Ejecutora:</b>	<i>Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP</i>
<b>País:</b>	<i>Ecuador</i>
<b>Proyecto:</b>	<i>Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones – SNAFI</i>
<b>Préstamo No.:</b>	<i>Contrato de Préstamo 4754/OC-EC</i>
<b>Nombre del proceso de Selección:</b>	<i>CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA EL “DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA VUI 1.0 (INFORMATIVA)”</i>
<b>Referencia N°:</b>	<i>SNAFI-13-SCC-CF-VPEI-ECL1243-C1-FC-SCC-001</i>
<b>Fecha límite para presentar interés:</b>	<b>28 de abril de 2021 hasta las 16H30</b>

El *Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP* ha recibido financiamiento del *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría *DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA VUI 1.0 (INFORMATIVA)*.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

La Ventanilla Única de Inversiones, VUI 1.0 es un sitio web donde los inversionistas encontrarán información de interés para invertir en Ecuador, y podrán conocer los trámites requeridos para la constitución y operación de nuevas inversiones en Ecuador, Contactar al personal de las entidades con las que deberán interactuar para realizar las inversiones o reinversiones, encontrar una base de datos de posibles proveedores y socios locales en Ecuador, y encontrar un portafolio de proyectos de inversión público-privados.

La Ventanilla Única de Inversiones, VUI será lanzada en tres fases: (i) VUI 1.0, la cual incluye información sobre trámites para invertir en Ecuador e información sobre potenciales socios y proveedores locales; (ii) VUI 2.0, la cual suma la integración funcional con las entidades transversales cuyos procesos ya están parcialmente digitalizados; y (iii) VUI 3.0, la cual suma los trámites digitalizados que se deben realizar ante los GADM apoyados y las entidades sectoriales apoyadas.

La firma consultora será responsable de las etapas de diseño, construcción, pruebas, implementación y seguimiento a la implementación necesarias para el proceso de desarrollo de la Ventanilla Única de Inversiones, VUI 1.0, lo que permitirá a inversionistas contar con información de interés para realizar inversiones y reinversiones en el Ecuador y a su vez tener herramientas que faciliten la interacción con funcionarios que brinden asesoría a los empresarios que lo requieran.

*El portal contendrá 4 grupos de información, necesaria para inversionistas interesados en el país, para lo cual se deberá presentar una propuesta del mapa del sitio:*

- 1. Datos socioeconómicos y productivos.*
- 2. Guía general para el registro y puesta en operación de una empresa*
- 3. Socios y proveedores locales*

#### 4. Asesoría y atención general al inversionista

La firma consultora se encargará de realizar la carga de información provista por la Subsecretaría de Inversiones del MPCEIP, en el portal desarrollado.

La firma consultora debe presentar un diseño orientado al usuario, amigable, innovador, creativo y moderno.

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de: Ciento sesenta y seis mil doscientos treinta y siete con 76/100 (USD\$ 166.237,76) Dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA.

El plazo de los servicios de consultoría es de *ciento cincuenta (150) días calendario* contados a partir de *la suscripción del contrato*.

El *Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca* invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

- *Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.*
- *La Información para identificación de la firma o asociación en participación: (i) Denominación Social; (ii) Existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) Dirección; (iv) Teléfono y correo electrónico; (v) Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.*
- *Detalle de la experiencia de la firma consultora de forma individual o en asociación en participación en, Ejecución de proyectos de diseño, desarrollo e implantación de software. (Al menos 5 años); Proyectos de desarrollo web, al menos, 2 proyectos cuyo monto de contratación sea igual o superior a \$100.000 y que se hayan ejecutado en los últimos 5 años. Deberá estar constituida y funcionando al menos 5 años. Deberá tener experiencia comprobada de al menos 5 años, en algunas de las siguientes actividades: elaboración de base de datos; desarrollo de herramientas comunicacionales en web para entidades públicas y/o privadas.*
- *En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos: (i) Objeto del trabajo, (ii) Monto del contrato, (iii) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados) o Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios, (iv) Entidad Contratante y datos de la persona de contacto y (vi) Breve descripción del trabajo.*

*Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas con una amplia representación geográfica.*

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN-2350-15*, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras serán seleccionados en base al método *Selección basada en las calificaciones de los Consultores* descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en: *Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Quito, 8° piso; Atn: Lenin Egas, de 08:00 a 16:30, ó Av. Malecón Simón Bolívar # 100 y 9 de Octubre, Edificio La Previsora, piso 19, Atn: María de Lourdes Miranda – Guayaquil, de 08:30 a 17:00; Proyecto SNAFI; o, mediante correo electrónico dirigido a [programabid@produccion.gob.ec](mailto:programabid@produccion.gob.ec), con copia: [mmirandaq@produccion.gob.ec](mailto:mmirandaq@produccion.gob.ec) y [legas@produccion.gob.ec](mailto:legas@produccion.gob.ec)*

Las expresiones de interés deberán ser entregadas mediante *correo electrónico o en forma física*, en la dirección indicada a continuación a más tardar el **28 de abril de 2021 hasta las 16H30**.

*Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca*

*Atn: Lenin Egas*

*Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, 8° piso.*

*170507, Quito - Ecuador*

**Tel: +593 - 2 – 3948760**

Correo electrónico: [programabid@produccion.gob.ec](mailto:programabid@produccion.gob.ec), con copia: [mmirandaq@produccion.gob.ec](mailto:mmirandaq@produccion.gob.ec) y [legas@produccion.gob.ec](mailto:legas@produccion.gob.ec)

*Se adjuntan los Términos de Referencia y Formulario de Expresión de interés para completar y remitirlo junto con la información solicitada.*